

SEPARACIÓN DE ADMINISTRADORES

En el domicilio social de la empresa ..., S.L. situado en la calle/Avda./Plza.... a las ... horas del día ... de ... de ..., encontrándose presentes D./D^a. ..., D./D^a. ... y D./D^a. ..., cuyas participaciones sociales del ..., ... y ... respectivamente, representan la totalidad del capital social, acuerdan por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 178 de la Texto Refundido de la Ley de Sociedades del Capital (RDL 1/2010), atribuir a su reunión el carácter de Junta general Universal de la Sociedad, quedando la misma válidamente constituida, al objeto de tratar de la separación del cargo de Administrador de la empresa de D./D^a. ...

De esta forma se procede a la lectura del Orden del Día, que está constituida por:

- 1.- Aprobación, si procede, del cese de Don/D^a ..., como administrador.
- 2.- Aprobación, del acuerdo de entablar acción judicial de responsabilidad contra Don...
- 3.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Aprobación, si procede, del cese de Don..., como administrador.

El Sr./Sra. Presidente/a expone a los socios presentes, que el motivo de la reunión (como ya se ha notificado) es el posible cese como administrador de Don/D^a ... La justificación viene relacionada con las continuas quejas que han llegado a su persona por parte de varios socios, de forma que se ha creído la conveniencia de establecer, de forma definitiva, un acuerdo entre los socios en torno a la continuidad o no del mencionado administrador.

Los motivos que se han esgrimido para su cese han sido ...

De esta forma, se procede a la votación sobre el cese de éste, la cual arroja el siguiente resultado:

- ... votos a favor del cese.
- ... votos en contra del cese.
- ... abstenciones.

Puesto que el número de votos a favor del cese es mayoría, queda aprobado el cese de Don... como administrador de la Sociedad.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, del acuerdo de entablar acción judicial de responsabilidad contra Don/D^a ...

En el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Presidente propone a la Junta que se acuerde entablar una acción judicial de responsabilidad contra Don ... por el motivo de ... lo que ha sido considerado como una negligencia grave en el desempeño de su cargo.

Se comprueba, por diversas participaciones y tras un debate llevado a cabo, que existen discrepancias a la hora de entablar dicha acción judicial de responsabilidad contra el administrador cuestionado, por lo que el Sr. Presidente considera oportuno realizar una votación al respecto.

Se procede a la misma, obteniendo como resultado:

- ... votos a favor de entablar acción de responsabilidad.
- ... votos a favor de renunciar a la acción.
- ... abstenciones.

Dado que los votos a favor de renunciar a dicha acción son mayoría, se acuerda que, si bien se cesa a Don/D^a ... en su cargo de administrador tal como se ha aprobado en el primer punto del Orden del Día, la Sociedad renuncia anticipadamente a entablar cualquier tipo de responsabilidad contra él.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas, el cual se cierra inmediatamente al no plantearse ninguna cuestión.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, da por concluida la sesión, siendo las ... horas del día ... de ... de ...

El Presidente

Por la mayoría
Don/D^a...

Por la minoría
Don/D^a...

Legislación

Artículo 223 de la Ley de Sociedades de Capital

Artículo 238 de la Ley de Sociedades de Capital